LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NIT: 800.036.781-1

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2150 de diciembre 20 del año 2017, en su artículo 1.2.1.5.1.8 “Anexo de solicitud de permanencia”, en su numeral 7, me permito certificar que la Fundación Universitaria María Cano, identificada con NIT 800.036.781-1, cumplió con el suministro de la información para el Registro Web, del que trata el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, de manera simultánea con la presentación de la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.

La información se encuentra publicada en la página web de la fundación www.fumc.edu.co en la siguiente dirección URL - https://www.fumc.edu.co/permanencia-esal/

Dada en Medellín a los 16 días del mes de junio de 2026.

HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Representante Legal - Rector
CC.70.565.026